

Señores,

JUZGADO CUARENTA Y TRES CIVIL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

E.S.D

REFERENCIA: PROCESO DECLARACIÓN DE PERTENENCIA
RADICADO: 11001310304320230010700
DEMANDANTE: BLANCA AMPARO HURTADO VARGAS
DEMANDADO: CRISTINA VARGAS GUERRERO Y OTROS

REFERENCIA: PRESENTACIÓN EXCUSA DESIGNACIÓN CURADOR AD LITEM.

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 19.395.114, abogado titulado y en ejercicio, portador de la tarjeta profesional No. 39.116 del Consejo Superior de la Judicatura, en atención a lo dispuesto por su despacho mediante Auto del 11 de febrero de 2024, a través del cual resolvió designar al suscrito como curador ad litem dentro del proceso en referencia, respetuosamente procedo a **EXCUSARME DE DICHA ASIGNACIÓN**, dado que actualmente ostento la calidad de representante legal de múltiples sociedades domiciliadas en la ciudad de Cali, entre ellas Allianz Seguros S.A., Allianz Seguros de Vida S.A., Aseguradora Solidaria de Colombia Entidad Cooperativa, Chubb Seguros Colombia S.A., La Previsora S.A. Compañía de Seguros, La Equidad Seguros Generales Organismo Cooperativo, La Equidad Seguros de Vida Organismo Cooperativo, Mapfre Seguros Generales de Colombia S.A., Mapfre Colombia Vida Seguros S.A., Liberty Seguros S.A., Compañía Mundial de Seguros S.A., SBS Seguros Colombia S.A., y por tanto, me veo comprometido a atender, necesariamente, extensas y repetidas audiencias en otros procesos judiciales, que me impedirían dar el correspondiente trámite a la asignación en cuestión en la ciudad de Bogotá. Ruego al despacho comprender que la fijación de audiencias y/o diligencias que en la condición de representante legal me veo obligado a presenciar no son de mi libre escogencia, y por tanto no podré disponer de ellas para atender otros asuntos.

Adjunto al presente escrito los respectivos Certificados de Existencia y Representación Legal de las sociedades anteriormente nombradas, que acreditan tal condición.

NOTIFICACIONES

Las recibiré en la Avenida 6 A BIS No. 35 NORTE – 100, Oficina 212 de la ciudad de Cali
y/o en el correo electrónico notificaciones@gha.com.co

Del Señor Juez, respetuosamente,



GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA

C.C. N° 19.395.114 de Bogotá

T.P. N° 39.116 del C. S. de la J.